

VISTO:

El expediente C.M. N° 10.422-1, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 2 de octubre del corriente año la concejal Brenda Vimo presentó su renuncia a partir del día 31 de octubre.

Que mediante resolución N° 2.687 su dimisión es aceptada.

Que la concejal Brenda Vimo ostentaba el cargo de vicepresidente 1ª del Concejo Municipal.

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo resulta necesario proceder a nombrar el o la edil que desempeñará el cargo de vicepresidente 1º hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Designase al Concejal *RACCA, Martín Hernán* como *VICEPRESIDENTE 1º* del Concejo Municipal de Rafaela.

Art. 2.º) La designación del artículo precedente tendrá vigencia hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los dos días del
mes de noviembre del año dos
mil veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela